

la correspondiente aplicación al correspondiente número.
Tambien se dió cuenta de otros de la misma
noticias pedidas
sobre Estadísticas.
Por parte de la Sociedad
de Málaga se manifestó que las Sociedades de
Succión en Santiago, Toledo y Granada en oficio de veinte y ocho
septiembre de este año la primera y ultima y de cinco
del corriente la segunda, manifestaban no haber
tomado parte en la succión abonando sueldo
exigidas para ello, pero que la de Málaga en com-
unicación de treinta y dos días claves significaba
haber tomado una parte activa en este asunto
figurando para ello en la comisión de aquella
provincia los S. Directores y Vice-directores. Intendida
la Corporación y en vista de que solo la Sociedad
de Málaga ha tomado parte en dichas Sociedades
no habiéndolo hecho las muchas que ya han
convocado sobre este particular, recordó su adoptar
resolución algunos acerca del número tanto
que se verá lo terminado en que se expresan.

